

Doctrina

***La familia es una sociedad limitada en número,
pero una verdadera sociedad anterior a toda Nación o Estado,
con derechos y deberes propios, completamente independiente
de la comunidad.***

Papa León XIII

1994 Año Internacional de la Familia

"Erigir la democracia más pequeña en el corazón de la sociedad"
Naciones Unidas Viena, 1991

Proclamación del Año Internacional de la Familia (AIF)

1. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 44/82 del 8 de diciembre de 1989, proclamó el año 1994 Año Internacional de la Familia. El tema del Año es "La Familia: recursos y responsabilidades en un mundo en evolución".
2. Al proclamar el Año, la Asamblea decidió que las principales actividades de observancia del mismo se centraron en los planes local, regional y nacional, y recibieran asistencia del sistema de las Naciones Unidas. Designó órgano preparatorio del Año a la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas, y órgano de coordinación al Consejo Económico y Social.

I. Principios

3. La proclamación del AIF se inspira en los siguientes principios:
 - a) La familia constituye la unidad básica de la sociedad y, en consecuencia, merece especial atención. Por tanto, habrá que prestar a la familia protección y asistencia en la forma más amplia posible, de manera que pueda asumir plenamente sus responsabilidades en la comunidad, con arreglo a lo dispuesto en la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer;
 - b) La familia asume diversas formas y funciones según los países y en la sociedad de cada país, lo que indica la diversidad de las preferencias individuales y las condiciones de la sociedad. En consecuencia, el Año Internacional de la Familia debe abarcar y tener en cuenta las necesidades de todos los tipos de familia;
 - c) En las actividades del AIF se procurará fomentar los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales de que gozan todas las personas, conforme al conjunto de instrumentos convenidos internacionalmente que se han formulado

bajo los auspicios de las Naciones Unidas, cualquiera sea la condición de cada integrante de la familia y la forma y situación de dicha familia;

- d) Las políticas tendrán por objetivo fomentar la igualdad entre la mujer y el hombre en la familia y lograr que se compartan más plenamente las funciones domésticas y las oportunidades de empleo;
- e) Las actividades relacionadas con el AIF se llevarán a cabo a todo nivel -local, nacional, regional e internacional-; sin embargo, se centrarán fundamentalmente en los niveles local y nacional;
- f) Los programas deberán ayudar a la familia en el cumplimiento de sus funciones, y no ofrecer sustitutos de dichas funciones. Deberán fomentar los puntos fuertes intrínsecos de la familia, entre ellos su gran capacidad de autosuficiencia, y alentar las actividades de automantenimiento a favor de ésta. Deberán representar una perspectiva integrada de la familia, sus componentes, la comunidad y la sociedad;
- g) El AIF constituirá un acontecimiento dentro de un proceso permanente. Habrá que adaptar medidas para la evaluación adecuada de los avances logrados y los obstáculos surgidos tanto antes del Año como durante su celebración, a fin de asegurar su éxito y disposiciones pertinentes de seguimiento.

II. Objetivos

- 4. Los objetivos del AIF son incentivar el desarrollo de actividades a nivel local, nacional e internacional como parte de un esfuerzo sostenido a largo plazo para:
 - a) Hacer cobrar mayor conciencia a los gobiernos y al sector privado respecto de las cuestiones que atañen a la familia. El AIF servirá para destacar la importancia de la familia, promover una mejor comprensión de sus funciones y programas, fomentar el conocimiento de los procesos económicos, sociales y demográficos que influyen sobre la familia y sus integrantes y centrar la atención en los derechos y responsabilidades de todos los integrantes de la familia;
 - b) Fortalecer las instituciones nacionales encargadas de formular, aplicar y supervisar las políticas respecto de la familia;
 - c) Alentar los esfuerzos encaminados a hacer frente a los problemas que influyen sobre la situación de la familia y que resultan influidos por ésta;
 - d) Mejorar la eficacia de los trabajos realizados a nivel local, regional y nacional para la ejecución de programas concretos relativos a la familia; mediante el desarrollo de nuevas actividades y la promoción de otras ya en curso;

- e) Mejorar la colaboración entre las organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales en apoyo de actividades multisectoriales;
- f) Aprovechar los resultados de las actividades internacionales relativas a la mujer, los niños, la juventud, los ancianos y los discapacitados.

III. **(Programa del AIF)**

A) Principales consideraciones relativas a la familia

5. La forma en que las familias se constituyen, establecen esquemas de comportamiento, funcionan y evolucionan, así como sus relaciones con la comunidad local, reflejan los valores y expectativas de la sociedad y, en cierto grado, una opción individual. Los valores que atribuye la sociedad a las funciones y los papeles de la familia difieren no sólo de un país a otro, sino dentro de un mismo país. Igualmente, varían las opciones sobre la medida en que la comunidad, o el gobierno, deben intervenir e influir en las decisiones adoptadas por las familias, según las distintas interpretaciones de lo que es bueno para la sociedad. Pese a ello se han adoptado varias normas jurídicas internacionales que regulan los derechos de los integrantes de la familia, normas que han suscrito la mayoría de los países. Entre ellas figuran la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño.
6. En los instrumentos de las Naciones Unidas se alude a la familia como la unidad básica de la sociedad; el valor que se le atribuye deriva de las importantes funciones socioeconómicas que realiza. Pese a los muchos cambios de la sociedad que han modificado su papel y sus funciones, la familia sigue ofreciendo el marco natural de apoyo emocional, económico y material que es esencial para el crecimiento y desarrollo de sus miembros, especialmente los lactantes y los niños, y de atención a otros de sus integrantes, como los ancianos, los discapacitados y las personas enfermas. La familia sigue siendo un medio esencial para conservar y transmitir valores culturales. En sentido amplio puede educar, formar, motivar y apoyar, y frecuentemente así lo hace, a cada uno de sus componentes, interviniendo de esta forma en su crecimiento futuro y sirviendo de recurso capital para el desarrollo.
7. Pese a ello, los cambios en la estructura social, resultado en parte de la modernización económica y las consiguientes presiones de desarrollo, han modificado en muchas sociedades la naturaleza de lo que se considera una familia. A causa del desarrollo económico y la difusión de nuevas formas de actividad económica, el trabajo de subsistencia basado en la familia viene siendo en gran medida sustituido por el trabajo asalariado, la especialización laboral y la concentración de las actividades en un lugar alejado del hogar. Las mejoras en la comunicación, el transporte y el acceso a la información han permitido a los individuos un mayor contacto con las ideas y las normas de comportamiento existentes más

allá de sus esferas tradicionales. La educación de tipo escolar ha introducido también muchos conceptos nuevos. Un mayor número de personas tanto de la ciudad como de las zonas rurales, no sólo son cada vez más conscientes de las oportunidades de los distintos estilos de vida, sino que tienen la mayor inclinación a tomar decisiones individuales sin la aprobación de los miembros de la familia extensa. Aunque no con carácter universal, la tendencia general viene siendo reducir la amplitud de la familia y dar más preponderancia a la "familia nuclear".

8. Estos cambios suelen aceptarse como positivos, ya que prueban que los individuos son cada vez más dueños de sus destinos y cuentan con nuevas oportunidades de vida más diversificada. La consecuencia de ello es, sin embargo, que muchas personas se sienten en la actualidad menos obligadas a las relaciones familiares. Además, la capacidad de muchas familias para satisfacer sus necesidades básicas se ha debilitado por circunstancias ajenas a su voluntad. El resultado es una menor capacidad o disposición por parte de muchas familias para satisfacer las necesidades básicas de algunos de sus integrantes. Esto ha llevado a que desde fuera de ella, a través de organismos privados o estatales, organizaciones internacionales o instituciones de caridad, haya habido de compensar la diferencia, a veces con grandes costos.
9. El hecho de que, en distintos lugares, estos cambios se hayan producido en momentos distintos, a un ritmo distinto y en un grado distinto, tiene importantes repercusiones en las orientaciones a seguir. Significa que existen muchos tipos distintos de estructura familiar con distintos puntos fuerte y puntos débiles. También significa que, tanto dentro de un mismo país como de un país a otro, existen grandes discrepancias respecto a la imagen de la "familia ideal". Las políticas que afectan a la familia deben tratar de evitar la promoción, explícita o implícita, de una sola imagen ideal de la familia.
10. Aspecto positivo de las familias es su capacidad para desempeñar un importante papel como agentes de desarrollo y evolución constructiva en la sociedad, pero al mismo tiempo, los aspectos negativos de ésta, entre ellos los problemas sociales, la explotación y los abusos, también se manifiesta frecuentemente en el seno de las relaciones familiares. Cuando las expectativas y obligaciones en la familia se manifiestan en el contexto de relaciones familiares desiguales, la iniciativa individual y el desarrollo de la persona pueden verse obstaculizados.
11. En pocas palabras, no existe una visión simple de la familia ni tampoco una definición fácil de la política de la familia; en cierta medida, todas las políticas le afectan. Sin embargo, pese a los profundos cambios que la mayor parte de las sociedades ha experimentado en los últimos decenios, las políticas y los programas suelen seguir basados en conceptos y modelos de familia que posiblemente no respondan ya a la realidad. Por consiguiente, puede que se conozcan las tendencias generales, pero parece que hay una gran necesidad de aprovechar todos los conocimientos a nuestro alcance para crear políticas más oportunas y adecuadas dirigidas a la familia, si bien reconociendo la posibilidad de que en la práctica muchas políticas que

aparentemente no revisten gran importancia tengan consecuencias imprevistas o de largo alcance.

12. Deben, por tanto, fortalecerse las capacidades institucionales. El primer objetivo podría ser alentar a las organizaciones y organismos, ya sean gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o internacionales, a reconocer que sus decisiones y actividades normalmente influirán en la forma en que se constituyan las familias, independientemente de que perduren o no, y en la forma en que funcionen como agentes cuidadores y proveedores. El segundo objetivo podría ser mejorar la formulación y ejecución de políticas "sensibles a la familia", presumiendo la posibilidad de que sean objeto de un acuerdo general en una sociedad, e idear medios apropiados para abordar una serie de problemas específicos relacionados con la familia como unidad.
13. Además, es necesario conocer mejor los efectos del cambio económico en la estructura familiar y en la capacidad de la familia para cumplir sus funciones. Es interesante comprobar que tanto los cambios económicos positivos como los negativos parecen tener una fuerte repercusión en la familia. En muchos países la contracción económica, los programas de ajuste estructural y los costos derivados de los servicios de bienestar social han originado en los últimos años recortes de servicios. Sobre las familias y en especial sobre los miembros femeninos pesan mayores cargas. El resultado ha sido frecuentemente el debilitamiento de la trama de la unidad familiar. La diversidad de efectos en la familia se ha atribuido a distintos fenómenos, tales como la migración, el cambio en el medio agrario, la urbanización y el crecimiento demográfico. Proseguirán los cambios sociales y seguirá evolucionando la familia, tal vez de forma imprevisible. La familia no es estática y la política debe evolucionar continuamente con ella si ha de seguir siendo apropiada y efectiva.

B) Otras consideraciones importantes relativas a la familia

14. La familia ofrece un sólido punto de apoyo para el enfoque holístico de buen número de cuestiones de política y desarrollo social. Atendiendo a las opiniones y sugerencias formuladas por los gobiernos y las diferentes organizaciones interesadas, cabe sugerir las siguientes consideraciones generales relativas a la familia, que se exponen con carácter meramente indicativo y en modo alguno exhaustivo.

La familia como agente de protección de los valores humanos,
la identidad cultural y la continuidad histórica

15. La familia es un instrumento importante para mantener y transmitir valores culturales; sin embargo, los esfuerzos para preservar lo mejor del pasado pueden también considerarse como la perpetuación de actitudes que, a veces, han obrado en detrimento de la sociedad y de algunos integrantes de la familia, en especial la mujer.

En el contexto del cambio social, la familia debe también pasar a ser el medio para forjar nuevos valores y conductas en consonancia con los derechos de las personas que la integren, estipulados en diversos instrumentos de las Naciones Unidas.

Recursos y responsabilidades de la familia y sistemas de apoyo intrafamiliar

16. El apoyo entre unidades familiares emparentadas y entre los integrantes de la familia dentro de una unidad comprende la asistencia emocional, económica y material indispensable para el crecimiento y desarrollo de lactantes y niños y para la atención de otros integrantes dependientes, como ancianos, disminuidos y enfermos. Otros aspectos del apoyo intrafamiliar guardan relación con la participación en las tareas del hogar, la socialización de los niños y el cuidado de éstos dentro o fuera del hogar. El apoyo intrafamiliar puede comprender la prestación de asistencia de los jóvenes a los ancianos o de los ancianos a los jóvenes. En forma análoga, puede darse también entre las personas sanas y las enfermas. Ese tipo de apoyo tiene gran importancia para los encargados de la formulación de políticas, siempre que necesiten saber en qué medida la familia puede considerarse un recurso real y en qué medida no puede considerarse como tal. Un conocimiento más cabal podría permitir la concepción de políticas de intervención más eficaces para reforzar la capacidad de la familia de ayuda a sus integrantes.

Responsabilidades familiares y laborales

17. Para numerosas familias, especialmente la uniparentales y las encabezadas por mujeres, la necesidad constante de equilibrar las responsabilidades laborales y las familiares es uno de los aspectos más difíciles de la vida diaria. Tal vez haya que prestar más atención a la reducción de estrés causado por esa necesidad. Ha de darse a los dos progenitores la posibilidad de cumplir, con la asistencia de sistemas de apoyo social, sus deberes en lo que respecta al trabajo y a la familia. Esto exige un clima en el que los progenitores puedan tomarse tiempo para atender las necesidades de sus hijos en materia de educación, salud o de otro género, sin sacrificar ingresos, prestaciones laborales, derechos o el adelanto de sus carreras. Los enfoques adoptados a este respecto son, entre otros, la licencia de maternidad, servicios públicos, comunitarios y privados de atención a los niños en el lugar de trabajo, cerca de éste o cerca del hogar, guarderías para niños y adultos ya de edad, servicios de enfermería para ancianos o personas enfermizas, y horarios flexibles de trabajo. Es esencial que los padres no se vean perjudicados en los que respecta a la seguridad del empleo, la antigüedad en el servicio o los ascensos por atender estas obligaciones familiares.

Familias en la pobreza, la miseria y otras situaciones marginales

18. Las familias pobres están expuestas a fuerzas que las separan, provocando la migración y el aumento del número de niños callejeros y de personas sin hogar. La miseria de una familia supone que no funciona un sistema básico de apoyo dentro

de la sociedad, con la consecuencia de que las responsabilidades familiares se transfieren entonces a instituciones comunitarias o nacionales. Es necesario prestar más atención a las consecuencias que tienen para las familias la urbanización y los efectos sociales del ajuste económico. Entre los enfoques adoptados para hacer frente a estos problemas figuran diversas medidas de seguridad en cuanto a los ingresos, en particular planes de mantenimiento de los ingresos, subsidios familiares o por hijos, medidas de apoyo para los hijos, seguros médicos y de enfermedad, pagos por invalidez, seguro de desempleo, desgravaciones fiscales, exenciones y créditos. Posiblemente se requieran otras medidas, sobre todo en los países en desarrollo.

La familia como empresa generadora de ingresos

19. Muchas unidades familiares, especialmente en los países en desarrollo, funcionan como empresas generadoras de ingresos. Esta función de generación de ingresos suele ser fundamental para su supervivencia, en particular en el caso de las familias muy pobres o las encabezadas por mujeres. Tal vez haya que prestar más atención a las medidas encaminadas a promover su autosuficiencia por medios tales como crédito, asistencia técnica, capacitación, ayuda para actividades cooperativas y de comercialización.

Educación

20. La familia constituye un marco de enseñanza no escolar, una base desde la cual sus integrantes procuran acceder a la enseñanza escolar, y debe ofrecer un entorno propicio para el aprendizaje. La alfabetización tiene efectos espectaculares sobre la difusión de ideas y la capacidad de las familias para adoptar nuevos criterios, tecnologías y formas de organización que contribuyan a un cambio social positivo. A menudo, condicionada por el abandono de la escuela a una edad temprana o la deserción escolar, la alfabetización es la condición básica de la capacidad de la familia para adaptarse, perdurar e incluso prosperar en circunstancias que cambian rápidamente. También debe prestarse atención a la promoción de oportunidades iguales de educación para las niñas y las mujeres jóvenes.

Salud

21. Las cuestiones concernientes a diversos aspectos relacionados con la salud, tales como nutrición, la seguridad alimentaria, el agua limpia y la vacunación, son de capital importancia para las estrategias de desarrollo; son de interés inmediato para las familias, pues, por ejemplo, contribuyen al bienestar familiar, al crecimiento físico e intelectual de los hijos, la disminución de la discriminación por razones de sexo en la prestación de servicios de nutrición y salud, la disminución de la morbilidad y mortalidad maternas, la participación óptima en la fuerza de trabajo y la prevención de discapacidades. Es posible que haya que prestar más atención a las medidas para promover el papel de las familias como dispensadoras de la atención de salud

que necesiten todos sus integrantes, así como de atención de salud primaria, salud materno-infantil y seguridad alimentaria.

Fecundidad y planificación de la familia

22. El bienestar de la familia puede depender en gran medida de su capacidad para adoptar opciones bien informadas y sensatas respecto de la fecundidad. Dichas opciones son importantes para reducir la morbilidad y mortalidad materno-infantiles, especialmente cuando las madres tienen menos de dieciocho años o más de treinta y cinco. La participación plena, bien informada y de común acuerdo de ambos cónyuges en las decisiones sobre la planificación de la familia, parece ser indispensable para adoptar una opción responsable y compartir de manera más amplia las funciones y responsabilidades familiares. Es posible que sea preciso intensificar los esfuerzos a fin de garantizar una educación adecuada para la vida en familia en lo que respecta a procreación, sexualidad, espaciamiento de los nacimientos, efectos del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), aptitudes y responsabilidades de los padres, así como acceso en las zonas rurales y urbanas a servicios de planificación de la familia a fin de promover una comprensión más cabal de las responsabilidades en un contexto familiar e interpersonal, así como de promover los valores de la familia.

Integrantes de la familia

23. **Hombres:** El bienestar de la familia, el logro de la igualdad de oportunidades para la mujer y la participación de hombres y mujeres en papeles del sexo opuesto respectivo exigen nuevas perspectivas, conceptos, modelos de compañerismo y cooperación dentro de la familia; por tanto, parece necesario prestar gran atención al examen y difusión de nuevas funciones y responsabilidades para los hombres. Se podría ofrecer un acceso más amplio a la educación para la vida en familia, licencias de paternidad y de progenitores y otros incentivos para estimular a los padres y darles posibilidades de desempeñar papeles nuevos más amplios, especialmente en lo que respecta a las tareas del hogar, el cuidado de los niños, así como su crianza y desarrollo, la planificación de la familia y una paternidad más responsable.
24. **Mujeres:** El Año debe servir para vigorizar y ampliar las recomendaciones relativas a la mujer que figuran en diversas estrategias e instrumentos internacionales, especialmente en las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Las mujeres se ven afectadas por constantes presiones y perturbaciones de orden social, económico, cultural y político, y debe dárseles la posibilidad de explorar nuevas oportunidades de educación y empleo y de equilibrar las responsabilidades en lo que respecta al trabajo y a la familia.
25. **Niños:** Dentro de las consideraciones referentes a la familia, las cuestiones concernientes a los lactantes y niños son las que reciben la más escrupulosa atención

de los gobiernos y organizaciones. El AIF debe servir para acrecentar la atención dispensada a esas cuestiones, en particular a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño, aprobada por la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.

26. **Jóvenes:** La proporción creciente de jóvenes en muchos países indica que es necesario prever oportunidades educacionales suficientes para disminuir la tasa de deserción y aumentar la proporción de inscripciones, así como para incrementar las posibilidades de empleo como base de la vida en familia y de la educación para la vida en familia. Cabe prestar más atención al papel de la familia en la educación, la orientación y la socialización de los jóvenes, así como en la tarea de facilitar su paso de la adolescencia a la mayoría de edad responsable y al mundo laboral.
27. **Ancianos:** La proporción creciente de ancianos en la mayor parte de los países ha hecho que los gobiernos comprendan la necesidad de prestar más atención a los aspectos siguientes: dar a la familia posibilidades de ofrecer apoyo económico, material y emocional a los ancianos, ayudar a las personas que dispensan cuidados, hacer que los ancianos puedan permanecer en la comunidad el mayor tiempo posible, y hacer extensivas a la comunidad la productividad y aportaciones de los ancianos.
28. **Discapacitados:** El AIF podría servir para impulsar la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos mejorando los recursos de la familia con los fines siguientes:
- a) la prevención de discapacidades mediante programas de planificación de la familia, intervención nutricional y disminución de accidentes, así como detección precoz de deficiencias;
 - b) la rehabilitación de los discapacitados, y
 - c) la igualdad de oportunidades de los discapacitados. El AIF debe servir para estimular y permitir: a) la participación de los discapacitados y sus familias en las decisiones relativas a cuidados, tratamiento y rehabilitación, así como a las disposiciones consecutivas referentes a modos de vida y empleo; b) la prestación de asesoramiento, apoyo social y orientación a los discapacitados y sus familias, especialmente en el caso de enfermos mentales, y c) el pleno disfrute por parte de los discapacitados y sus familias de los derechos, prestaciones y servicios establecidos para ellos.

Delincuencia y violencia en el hogar.

29. La familia ofrece valiosos recursos para la prevención del delito y la delincuencia. Cuestión importante es la prevención de la violencia en el hogar. Hace mucho tiempo que se reconoce los vínculos existentes entre la calidad de vida entre la familia y la

prevención de la violación en su seno, inclusive el maltrato de cónyuges, niños y ancianos, el incesto y la delincuencia juvenil, pero es preciso prestar más atención a tales aspectos.

Uso indebido de ciertas sustancias

30. El uso indebido de las drogas y el abuso del alcohol, fenómenos que se observan más a menudo y se conocen mejor que en tiempos pasados, suelen tener como origen y como resultado la desintegración de la vida familiar. Son precisos esfuerzos más intensos para lograr una medida mayor de prevención y rehabilitación de la víctimas y aprovechar recursos que ofrece la familia a este respecto.

Servicios de bienestar social

31. En los Principios Normativos para las políticas y programas de bienestar social para el desarrollo en un futuro próximo se pide la formulación de políticas de bienestar social para atender las necesidades de la familia y de sus integrantes. En las políticas y programas basados en la evaluación de las estructuras, modelos y funciones de la familia, se debe tener en cuenta lo siguiente: el derecho de la mujer a participar en la actividad económica; la capacidad limitada de algunas familias, especialmente las uniparentales, para asumir nuevas responsabilidades, como el cuidado de los ancianos o los discapacitados; la importancia de hacer universalmente accesibles información, educación y métodos sobre planificación de la familia, y la necesidad de prevenir la violencia y el maltrato, así como de dispensar protección y asistencia inmediatas a los integrantes de la familia víctimas del maltrato. La designación de familia como entidad a la que sería más eficaz prestar apoyo que a sus integrantes desfavorecidos puede ser un medio útil para mejorar los efectos de los servicios de bienestar social.

Políticas de la familia

32. Debe considerarse la posibilidad de implantar políticas nacionales de la familia y perfeccionar las ya vigentes. Las etapas iniciales de este proceso consistirían en una definición de los principios en materia de cualidades y funciones de la familia que deberían guiar el proceso de formulación de políticas. En este aspecto es necesario evacuar los efectos positivos y negativos de otras políticas sobre la familia.

Derecho de familia

33. El derecho de familia es la forma más generalizada de política de la familia y varía según los sistemas jurídicos y las directrices adoptadas en los diferentes países. El AIF debe facilitar el intercambio global de información entre los institutos, asociaciones y sociedades jurídicos de los países, según proceda. El análisis de los distintos derechos de familia y de los valores que reflejan podrían aportar información

sobre los supuestos y valores básicos de orden social, cultural y político que inspiran la legislación sobre la familia en los distintos países.

Investigación y acopio de datos

34. Para facilitar un mejor conocimiento de las estructuras familiares, su formación y disolución, así como de sus funciones, es menester procurar una clara definición de los conceptos y la terminología relativos a los integrantes de la familia, los tipos de familia y los grupos domésticos. En forma análoga, deben determinarse indicadores que guarden relación con la situación de la familia y especialmente con el efecto del desarrollo sobre la misma, lo que permitiría acopiar datos estadísticos, crear bancos y redes de datos, intercambiar datos y determinar las tendencias estadísticas relativas a la familia. Deben darse a los institutos, los consorcios y las universidades dedicados a la investigación, especialmente en los países en desarrollo, posibilidades para realizar análisis de temas de interés tales como las estructuras familiares, la formación y disolución de la familia, las funciones de la familia, la violencia en el hogar, los papeles y responsabilidades, los tipos de familia, los criterios para distinguir las familias con problemas, la determinación de las necesidades de la familia, la familia como recurso, el apoyo intrafamiliar y la transferencia de recursos, y las relaciones de la familia con otras estructuras sociales.

C) Cuestiones específicas de la familia

35. Puesto que las cuestiones que afectan a la situación de la familia varían de un país a otro, corresponde a las administraciones y organizaciones locales y nacionales decidir cuáles son sus respectivas cuestiones prioritarias. La clasificación de cuestiones que figura a continuación tal vez sugieran un punto de partida para la determinación de las prioridades locales y nacionales.

Cuestión una:

Fortalecimiento de la capacidad de la familia para satisfacer sus propias necesidades

36. La familia sigue siendo una fuente primaria de cuidados, y también vehículo para la transmisión de valores, cultura e información, especialmente a niños y jóvenes. Se debe, por tanto, ayudar y estimular a la familia para que cumpla estas importantes funciones en beneficio de toda la sociedad. Por ejemplo, incluso modestos gastos nacionales dedicados a educar y estimular a los adultos a aplicar técnicas parentales adecuadas en cuya virtud ambos progenitores compartan la responsabilidad de criar a los hijos, pueden dar por resultado inmensas mejoras de salud, educación y socialización de los últimos, disminuyendo consecuentemente los gastos generales de los servicios sociales. Conviene prestar atención a:

- a) alentar a la familia a admitir las necesidades sanitarias de sus componentes y aumentar su capacidad para dispensar atención primaria de salud en el hogar, facilitado información sobre los servicios de salud prenatal y de la madre, el espaciamiento de los nacimientos, la nutrición adecuada, las formas de mejorar el almacenamiento y la preparación de los alimentos, y la importancia de tener acceso a fuentes de abastecimiento de agua limpia;
- b) estimular a la familia a reconocer la importancia de la educación de todos sus componentes, especialmente de la mujeres y las niñas, y aumentar su participación en la creación de oportunidades de educación, tanto de tipo escolar como no escolar;
- c) reconocer que la capacidad de la familia para dispensar cuidados adecuados a los integrantes ancianos de la misma puede verse sometida a duras pruebas, y que las familias que cuidan en casa a la generación de más edad pueden necesitar recursos suplementarios; al mismo tiempo debe reconocerse que los integrantes ancianos de la familia suelen ocupar una posición importante en la estructura familiar y en la adopción de decisiones, y que debe estimularse la contribución que aportan a la familia y a la comunidad;
- d) facilitar más información para reforzar la capacidad de la familia a fin de prevenir discapacidades, detectar precozmente deficiencias y ofrecer rehabilitación básica a las personas discapacitadas; las autoridades pueden secundar estos esfuerzos de la familia garantizando la igualdad de oportunidades de los discapacitados, fomentando así una integración más cabal de éstos en la comunidad;
- e) facilitar asistencia e información a las familias para estimular la prevención de la violencia en el hogar, así como de la delincuencia, el delito, el uso ilícito de drogas y el abuso del alcohol, la sexualidad irresponsable y la difusión de enfermedades, especialmente el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA); también se puede prestar asistencia para la rehabilitación de los toxicómanos, así como de las víctimas de delitos y también los delincuentes.

Cuestión dos:

Aclaración e idea correcta del equilibrio entre la forma en que la familia puede satisfacer sus necesidades y lo que puede esperar de los servicios públicos.

- 37. El cambio de las condiciones económicas altera y a veces socava realmente la capacidad de la familia para cubrir sus necesidades como unidad y las individuales de sus integrantes. Esto puede crear tensiones en los individuos o provocar su alienación, debilitar aún más las relaciones familiares, o aumentar la demanda de servicios públicos.

38. Al mismo tiempo, la tendencia a limitar la prestación pública de servicios sociales supone imponer a la familia, y especialmente a sus componentes femeninos, dificultades adicionales en la satisfacción de las necesidades familiares básicas. Ello puede hacer que las familias asuman la responsabilidad directa de prestar los servicios necesarios o que contraigan nuevos compromisos financieros para pagar servicios que antes eran gratuitos.
39. Al adoptar decisiones sobre la prestación o la reducción de servicios, los gobiernos, deben considerar la medida en que esas decisiones afectarán a la familia, directa o indirectamente. Cuando se reducen los servicios, los ahorros aparentes de gasto público pueden ocultar grandes costos en forma de pérdidas en la esfera privada, ya que las familias se esfuerzan por satisfacer sus necesidades; análogamente, las inversiones en servicios pueden desperdiciarse cuando no se tienen en cuenta las consideraciones que influyen en la capacidad y disposición de las familias para utilizarlos.

Cuestión tres:

Reconocimiento de los efectos de los males de la sociedad en las relaciones familiares y de la posible necesidad de la intervención normativa de las autoridades nacionales para combatir las correspondientes secuelas de comportamiento negativo o de explotación en la familia.

40. Dado el carácter íntimo de las relaciones familiares, es posible que se tolere el comportamiento negativo o la explotación en el seno de la familia. De conformidad con los conceptos de igualdad entre el hombre y la mujer y con los derechos de todos los integrantes de la familia, la política social puede tratar de educar e informar el comportamiento familiar para desalentar las prácticas antisociales o perniciosas. Una política de este tipo podría incluir:
- a) educación y actividades para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, incluida la igualdad de sus papeles como cónyuges y progenitores, mejorando de esta forma la condición jurídica y social de la mujer en el contexto de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; asimismo, la información y educación podría promover una distribución más equitativa de los recursos de la familia y un reparto más flexible de los deberes domésticos y parentales al objeto de mejorar las oportunidades de la mujer dentro y fuera de la familia;
 - b) información, asistencia legal y orientación para ayudar a prevenir todas las formas de explotación, violencia y abuso de personas integrantes de la familia, tanto en el aspecto físico como en el psicológico;
 - c) asistencia y estímulo a la familia para cuidar y proteger a los niños y facilitar el paso de la adolescencia a la mayoría de edad responsable y al mundo laboral,

en el contexto de la Declaración Mundial sobre la Supervivencia , la Protección y el Desarrollo del Niño y el Plan de Acción para la Aplicación de la Declaración en el decenio de 1990, aprobado por la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, y de la Convención sobre los Derechos del Niño;

- d) educación para fomentar y desarrollar valores y esquemas de comportamiento que contribuyan a conseguir una ciudadanía responsable, aseguren iguales derechos para todos, desalienten la discriminación y protejan el medio ambiente.